

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 140

27 de febrero de 2017

Presentada por el señor *Rivera Schatz* (por petición)

RESOLUCIÓN

Para expresar un mensaje de solidaridad del Senado de Puerto Rico con las víctimas del crimen, así como reafirmar nuestro compromiso con la reducción de la violencia en Puerto Rico, con motivo de la celebración de la Semana Nacional de los Derechos de Víctimas del Crimen 2017.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 1982, el Presidente de los Estados Unidos, Ronald Reagan, en respuesta al alarmante incremento de crímenes violentos en la nación creó el “*President’s Task Force on Victims of Crime*”. Dicha unidad especializada tenía como fin identificar las acciones afirmativas necesarias para evaluar las necesidades de millones de norteamericanos que se habían convertido en víctimas del crimen. Entre las responsabilidades de este “*Task Force*” se encontraban el realizar recomendaciones, tanto al presidente como al fiscal general, sobre la efectividad de las políticas públicas establecidas y los programas existentes dirigidos a las víctimas del crimen. Como resultado de los trabajos realizados por el “*President’s Task Force on Victims of Crime*”, en el año 1984 se aprobó el “*Victims of Crime Act of 1984 (VOCA)*”. Desde entonces, en un esfuerzo dirigido a atender las necesidades y derechos de las víctimas del crimen, el Departamento de Justicia Federal celebra en el mes abril de cada año la Semana Nacional de los Derechos de Víctimas del Crimen.

En Puerto Rico los estragos del crimen no han sido la excepción, cada año miles de puertorriqueños son afectados por este mal social. Actualmente, la Ley Núm. 22 de 22 de abril de 1988, según enmendada, conocida como: “Carta de Derechos de las Víctimas y Testigos”,

establece los servicios y derechos a las víctimas del crimen. No obstante, aunque la División de Asistencia a Víctimas y Testigos del Departamento de Justicia de Puerto Rico provee asistencia a las víctimas de un acto de naturaleza criminal, existe un desconocimiento sobre los servicios y derechos que se les garantizan a estos ciudadanos.

Por todo lo antes expuesto, es menester por parte del Senado de Puerto Rico reafirmar su compromiso con las víctimas del crimen y unirse a esta iniciativa, a fin de concientizar a nuestra sociedad a través de las diversas actividades, con motivo de la Semana Nacional de los Derechos de Víctimas del Crimen, a celebrarse del 2 al 8 de abril de 2017.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Para expresar un mensaje de solidaridad del Senado de Puerto Rico con las
2 víctimas del crimen, así como reafirmar nuestro compromiso con la reducción de la violencia
3 en Puerto Rico, con motivo de la celebración de la Semana Nacional de los Derechos de
4 Víctimas del Crimen 2017.

5 Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a los
6 representantes de la fundación sin fines de lucro BastaYaPR, Inc.

7 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.